

OSITRAN

PROCESO CAS N° 039-2012-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado que se encargue de brindar apoyo a la Gerencia de Asesoría Legal de OSITRAN, en materia de análisis y aplicación de los componentes legales de los Contratos de Concesión de Infraestructura de Transporte de Uso Público bajo el ámbito de competencia de OSITRAN y en materia de emisión de opiniones sobre aspectos administrativos concernientes al funcionamiento de OSITRAN.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Asesoría Legal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Administración y Finanzas a través del comité designado por la Gerencia General

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia no menor de cuatro (04) años en el Sector Público realizando labores de Asesoría Legal
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Abogado titulado • Con estudios de Maestría concluidos. • Cursos de especialización en regulación de servicios públicos y/o concesiones y/o proyect finance.

OSITRAN

PROCESO CAS N° 039-2012-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- La definición de criterios uniformes de aplicación, supervisión y fiscalización de los componentes legales de los contratos de concesión, de supervisión y de explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras del ámbito de OSITRAN.
- La elaboración de informes sobre materias legales y/o normativas y/o regulatorias sobre los Contratos de Concesión vigentes y futuros, así como de su interpretación, que incidan en el respeto de la autonomía de OSITRAN.
- La elaboración de informes o atención de consultas relacionadas a la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas que forman parte del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.
- Las consultas que formule la Gerencia General, Gerencia de Supervisión, Gerencia de Regulación y demás órganos de la institución, vinculados a los aspectos contractuales, regulatorios, administrativos y otros aspectos legales de los Contratos de Concesión.
- La revisión y opinión desde el punto de vista legal sobre las versiones legales de los Contratos de Concesión a ser remitidas por PROINVERSIÓN así como sobre las propuestas legislativas que se encuentren relacionadas con la autonomía y ejercicio de funciones de OSITRAN, previo encargo.
- Emitir opiniones jurídicas, absolviendo consultas en materia de contrataciones del Estado, administrativa y demás aspectos legales concernientes al funcionamiento de OSITRAN.
- Seguimiento y/o actualización de documentos normativos de OSITRAN (Reglamentos , Directivas y/o Lineamientos)
- Las demás actividades vinculadas que le encomiende la Gerencia de Asesoría Legal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	OSITRAN : Av. República de Panamá N° 3665
Duración del contrato	Inicio: desde la firma del Contrato Término: 30 de junio de 2013
Remuneración mensual	S/. 10,500.00 (Diez Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

OSITRAN

PROCESO CAS N° 039-2012-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en www.ositran.gob.pe (Oportunidad Laboral)	el 20.12.2012	Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
2	Presentación del Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante debidamente firmada , en Mesa de Partes de OSITRAN ubicada en Av. República de Panamá 3659-3663 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 20.12.2012 al 27.12.2012(*)	Mesa de Partes de OSITRAN
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante	el 28.12.2012	Comité Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante en el portal Web de la Entidad	el 28.12.2012	GAF/Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
5	Otras evaluaciones obligatoria para la siguiente etapa Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación de la hoja de vida	el 29.12.2012	Consultor externo
6	Entrevista Personal Lugar: Sede de OSITRAN	el 02.01.2013	Comité Especial
7	Publicación de resultado final en el portal web de la Entidad	el 02.01.2013	GAF/Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y Registro del Contrato	Del 03.01.2013 al 09.01.2013	GAF

(*) Se recepcionarán CVs documentados inclusive el 24/12/2012

OSITRAN

PROCESO CAS N° 039-2012-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA(1)	60%	7	12
a. Experiencia	30%		6
b. Cursos o estudios de especialización (Formación académica)	10%		2
c. Conocimiento Adquiridos	20%		4
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación Psicológica (2)	0	0	0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	0	0	0
ENTREVISTA PERSONAL	40%	5	8
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

Los postulantes que alcancen los tres (03) primeros puntajes más altos en la evaluación curricular, pasarán a la evaluación psicológica y entrevista personal.

(1) La evaluación curricular se desaprueba si no se cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria

(2) Sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario será descalificado por inasistencia del presente proceso de selección.

() La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y resultados finales se efectuará en el portal Web de OSITRAN.*

OSITRAN

PROCESO CAS N° 039-2012-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la devolución de las hojas de vida

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su hoja de vida previa solicitud presentada a través de Mesa de Parte de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas